



STE-CLM ANIMA A ELEGIR LA ESCUELA PÚBLICA COMO GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

El próximo **3 de febrero** se abre el **proceso de admisión del alumnado que se incorpora por primera vez** al sistema educativo en Castilla-La Mancha en el curso 2020/21, el **que va a iniciar una nueva etapa de estudios** en un centro distinto al actual o el **que desee cambiar de centro**. Las solicitudes se deben presentar **entre el 3 y el 28 de febrero**.

Las fechas proporcionadas por la Administración para este proceso son las siguientes:

- **Del 3 al 28 de febrero:** plazo de presentación de **solicitudes**.
- **20 de abril:** Publicación del Baremo provisional. **Reclamaciones hasta el día 27 de abril**.
- **23 de abril:** Sorteo público para resolver situaciones de empate
- **21 de mayo:** Publicación del Baremo Definitivo y la **Resolución Provisional**. Reclamaciones hasta el **28 de mayo**.
- **3 de junio:** Plazo máximo para renunciar a participar en el Proceso de Admisión de Alumnado.
- **15 de junio:** Publicación de la **Resolución Definitiva** del Proceso de Admisión de Alumnado.
- **24 de junio:** comienzo del “plazo extraordinario” de solicitudes.
- **Del 16 al 26 de junio:** Plazo de matriculación de alumnado de E. Infantil y Primaria.
- **Del 25 de junio al 10 de julio:** Plazo de matriculación de alumnado de ESO y Bachillerato.
- **17 de Julio:** Adjudicación de vacantes resultantes, oficio, agrupamiento de hermanos y mejora de opción.
- **7 de septiembre:** 1ª Adjudicación de solicitudes de plazo extraordinario desde el 24 de junio.
- **Después del 7 de septiembre:** **Notificación a interesados e interesadas para solicitudes extraordinarias presentadas en septiembre. Todos los niveles.**

La convocatoria afecta a las enseñanzas de **Educación Infantil y Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato**. El resto de enseñanzas (FP, EOI, Conservatorios, enseñanzas de las EPA, Bachillerato a distancia y Bachillerato presencial nocturno) se regulan por convocatorias específicas propias, con periodos distintos.

La principal novedad este año es que el **adelanto de evaluación extraordinaria de septiembre a junio** en la ESO, Bachillerato y FP hará que la matrícula ordinaria se cierre el 10 de julio. Desde STE-CLM, creemos que esta es la única mejora que traerá este importante cambio organizativo en el ámbito educativo, porque la experiencia de los pilotajes de los dos últimos años es que se

reduce las clases ordinarias para el alumnado que aprueba una materia, se aumenta el absentismo y los centros se convierten más en centros lúdicos que académicos. Los resultados obtenidos por el alumnado con materias pendientes, una mejora en algunos niveles de la ESO, no justifican este cambio.

En **Albacete Capital**, la gran novedad es que en el curso 2020-21 es que comenzará a ofertarse plazas para el alumnado en el colegio n.º 36 que hay en el barrio de Imaginalia. La Delegación Provincial de Educación nos ha informado que su intención es ofertar una línea desde infantil 4 años hasta 3º de primaria, y dos en infantil de 3 años. Es una propuesta que dejan abierta a espera de conocer el resultado del proceso de matriculación, de forma que podría ampliarse la oferta según la demanda. Desde STE-CLM animamos a que así sea, pues la apertura llega tarde y muchas familias no han podido escolarizar a sus hijos e hijas en su barrio, provocando desplazamientos y masificación de los colegios próximos. Y animamos a que se haga lo mismo en el barrio de la Universidad y Facultad de Medicina y se cree un colegio público, recordamos que es una obligación del ayuntamiento y de la JCCM con a la población de esos barrios.

Por lo demás, se continúa contemplando la zonificación en determinadas localidades para favorecer la proximidad del domicilio familiar o del lugar de trabajo de alguno de los padres o madres. Desde STE-CLM **animamos a que la comunidad educativa participe en los Consejos Escolares de las localidades** para mejorar las zonificaciones, y exigimos la leal colaboración de la Administración proporcionando datos que permitan avanzar en esta materia. Por ejemplo, no entendemos que localidades como Talavera de la Reina cuente solo con 2 zonas, mientras que Toledo, que es una ciudad similar en tamaño, cuente con 5. Igualmente, continúan los **criterios para establecer la prelación en la elección del centro**: la presencia de hermanos en el centro, el nivel de renta de las familias, las familias numerosas, la existencia de algún miembro con discapacidad en al unidad familiar, etc.

Este año parece que finalmente **se va a cumplir la normativa de ratio en primaria**, lo que provocará un aumento de grupos en 5º y 6º de primaria. Sin embargo, parece que **no se va aplicar la Ley de presupuestos 1/2016** que establecía una ratio máxima de 32 alumnos en Bachillerato, **ni el Real Decreto 132/2010**, que establece los requisitos mínimos para Bachillerato, y donde se determina que los centros tendrán como máximo 35 alumnos por aula en Bachillerato. ¡Qué bien se le da a nuestro presidente García Page pedir que otros cumplan la Ley, pero él incumplirla en nuestra región! Y es que aunque se cumpla la normativa de ratios, a nadie se le escapa que meter a 25 alumnos de 3 años en un mismo aula es un trabajo arduo. Lo mismo sucede en una clase de mecanizado con fresadoras, tornos y otras máquinas para 35 alumnos y 1 solo docente, por lo que desde **STE-CLM seguiremos exigiendo una bajada de ratios en todos los niveles por calidad y seguridad, retomando nuestra campaña de bajada de Ratios y horas lectivas del profesorado.**

Para ello es necesario, evidentemente, el aumento de inversión en la educación pública. En Castilla-La Mancha estamos en unos niveles del 4% del PIB de nuestra región (para la pública y la privada concertada), lejos de la inversión de países europeos con los que tango gusta compararse y de las recomendaciones de los diferentes organismos internacionales, países que en algunos casos como Finlandia no tienen educación privada. Este es el debate en el que nos gustaría ver trabajar a la clase política, y no en la censura al trabajo del profesorado desde un desconocimiento absoluto del sistema educativo público, especialmente aquellos que no llevan a sus hijos e hijas a centros educativos públicos.

En este sentido, desde STE-CLM queremos transmitir todo el **apoyo al profesorado de la educación pública**, cuya selección se rige por los principios de igualdad, mérito y capacidad, y no

por criterios subjetivos, que como funcionariado se debe al cumplimiento de la ley y a ofrecer un servicio público tan importante como es la educación, que permite **construir sociedades más justas e igualitarias, sin dejar a nadie atrás**. El profesorado de la escuela pública es el mejor preparado, el más supervisado, es diverso en su ideología y métodos de trabajo, trabaja en un entorno de libertad que permite al alumnado recibir una educación integral ciudadana y personal. Este es el mensaje que queremos transmitir a las familias: **elegir la educación pública es elegir la mayor calidad para sus hijos e hijas y elegir construir una sociedad más equitativa, diversa, plural y tolerante**.

Las perspectivas demográficas son demoledoras, en los últimos 10 años se ha reducido un 30% la natalidad:



Fuente: INE, www.ine.es

La escuela pública será la primera en sufrir los efectos negativos de esta bajada de nacimientos, para el próximo curso se prevé la **supresión de hasta un total de 79 unidades orgánicas en toda la región**: 20 en la provincia de Albacete, 7 en Ciudad Real, 2 en Cuenca, 22 en Guadalajara y 28 en Toledo. Solo el aumento de unidades en la provincia de Toledo maquilla las malas perspectivas para toda la sociedad y para el profesorado en particular. **Por eso, desde STE-CLM exigimos un apoyo público y decidido de parte del Gobierno de García Page a la Educación Pública**.

Desde STE-CLM agradecemos los esfuerzos del profesorado de los centros públicos que las próximas semanas abrirán sus puertas para que las familias puedan informarse de cómo trabajan. Sin embargo, creemos que se ha entrado en una espiral competitiva entre centros que no es beneficiosa ni para las familias, ni para el alumnado, ni para el profesorado, y en esta deriva la única responsable es la Administración educativa. Por este motivo, **exigimos la convocatoria de un proceso de admisión de alumnado para centros públicos**, y solo en el caso de no poder absorber toda la demanda, de manera coyuntural hasta la construcción de nuevos centros públicos, un segundo proceso en el que participe los centros privados. Exigimos esto ya que la escuela concertada debería ser, según la normativa, subsidiaria de la pública.

Y animamos a todas las familias a elegir los centros públicos para la educación de sus hijos e hijas: “Matricula a tus hijos/as en la escuela pública por la igualdad de oportunidades y sin dejar a nadie atrás”.